



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica

Despacho General y Digesto

ORDENANZA 749/88

11

INFRAESTRUCTURA
AGUA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde Expediente 4112-1929/88.-



INTENDENCIA MUNICIPAL

— DE —
TIGRE

TIGRE, *4 de Julio de 1988.*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 749/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 14/06/88 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
"CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"ARTICULO N° 1: Declárase de utilidad pública la construcción
"----- del ramal de distribución de agua potable y la
"instalación de canillas públicas en aquellos sectores del Par-
"tido de Tigre donde no se cuenta con red de distribución domi-
"ciliaria.-

"ARTICULO N° 2: Acéptase la donación de caños y demás materiales
"----- que realiza el Gobierno Nacional por intermedio
"del PLAN ALIMENTARIO NACIONAL (PAN), PROGRAMA PRO-AGUA, con des-
"tino a la obra mencionada en el artículo anterior.-

"ARTICULO N° 3: Facúltase al D.E. a realizar los actos administrati-
"----- vos necesarios para concretar la obra declara-
"da de utilidad Pública por el artículo 1°, de esta Ordenanza,
"pudiéndose adoptar la modalidad de obra por administración o
"disponer su realización por terceros, según resulte procedente
"de acuerdo al proyecto y plan de obra que proponga el organismo
"técnico.-

"ARTICULO N° 4: Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 1988.-

(Firmado)

JUAN CARLOS MORENO
Secretario
H. Concejo Deliberante Tigre

LELIO ARMANDO de PAMPHILIS
Presidente
H. Concejo Deliberante Tigre

ORDENANZA N° 749/88.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art. 1°) Promúlgase la Ordenanza N° 749/88.-



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

///

Art. 2º) Encomiéndase su cumplimiento a la Secretaría de Obras Públicas.-

Art. 3º) Refrenden el presente Decreto los señores Subsecretario General de Gobierno y Secretarios de Obras Públicas y Planeamiento.-

Art. 4º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese. Cúmplase.-

DOSP.
850

Ernesto Casaretto
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
E/C. del Despacho de la Secretaría de Gobierno



Ricardo J. Usieto
RICARDO J. USIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Roberto Erhart del Campo
Argto. ROBERTO CARLOS ERHART del CAMPO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Luis Oscar Santos
ARG. LUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

CARGO DE DIRECTOR MUNICIPAL
DE DECRETOS EL N° 1702 -

Eva Margarita Scachi
EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.